

**VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES**

DPP/jmv.

2993/2009 DER 42

RUT. N° 76.345.400-2

COMERCIAL URIMO LTDA.

**Derogación total de Resoluciones para emitir vales
por máquinas registradoras.**

RANCAGUA, 18/12/2009

Res. Ex. N° 7836 / VISTO: La solicitud recibida con fecha **04 de Diciembre de 2009** presentado por don **RENE MORALES RAMIREZ, RUT . N° 05.295.782-6** actividad económica **SUPERMERCADO** por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. **2312 del 06/09/2006** de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en **ARTURO PRAT N° 21 LOCAL 1** de la comuna de **MACHALI** y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
ELCA-UNIWELL	UX-60	40	4	2312	06/09/2006	152918

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. **N° 2312 del 06/09/2006**.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
RENE MORALES RAMIREZ en rep.
COMERCIAL URIMO LTDA.
ARTURO PRAT N° 21 LOCAL 1
MACHALI